



## Los galicismos en la lengua española: Revisión del estado de la cuestión.

Galicisms in the Spanish language: Review of the state of the art.

DOI: 10.32870/sincronia.axxviii.n85.18a24

**Christopher Schmidt**

Departamento de Filología Francesa, Facultad de Filología / Universidad de Sevilla (ESPAÑA)

CE: [cschmidt@us.es](mailto:cschmidt@us.es) / ID: [0000-0001-8460-241X](https://orcid.org/0000-0001-8460-241X)

Esta obra está bajo una licencia



**Recibido:** 24/09/2023

**Revisado:** 18/10/2023

**Aprobado:** 22/11/2023

### Resumen

En el presente estudio se intenta ofrecer una visión global del estado de la cuestión en lo atañente a la producción científica sobre el estudio de las voces de origen galo en el seno de la lengua española enfocado desde varias perspectivas.

El objetivo que se persigue con este artículo es doble: por un lado, se intenta proporcionarles, tanto a las especialistas en la materia, como a los aficionados del léxico del español, una vista panorámica de las obras que se han publicado sobre esta temática desde finales del siglo XVIII, y, por otro lado, al completar las revisiones ya existentes, nos hacemos eco de las publicaciones más recientes en este ámbito. Pese a haber efectuado una recopilación de los estudios de mayor divulgación, nos hemos permitido, en algunos casos, emitir un juicio de valor en cuanto a su pertinencia.

Para elaborar este estudio, nos hemos basado en aportes de varios lingüistas especialistas en el campo de la lexicología. Además, portales virtuales, tales como *Dialnet*, *Google Académico*, *Research Gate*, etc., han sido herramientas muy útiles en la búsqueda de la bibliografía secundaria.

**Palabras clave:** galicismos. Lexicología. Préstamos. Estado de la cuestión.

### Abstract

The present study attempts to offer a global vision of the state of the art regarding scientific production on the study of voices of Gallic origin within the Spanish language, approached from various perspectives.



The goal pursued in this paper is twofold: on the one hand, it attempts to provide both specialists in the subject and fans of the Spanish lexicon with a panoramic view of the works that have been published on this topic since the end of the 18th century, and, on the other hand, by completing the already existing reviews, we echo the most recent publications in this field. Despite having compiled the most popular studies, we have allowed ourselves, in some cases, to make a value judgment regarding their relevance.

In order to prepare this work, we have relied on contributions from several linguists, specialists in the field of lexicology. In addition, virtual portals, such as *Dialnet*, *Google Scholar*, *Research Gate*, etc., have been very useful tools in the search for secondary bibliography.

**Keywords:** Fantastic Literature, Spain, Singular apparitions, Unreal elements, known authors.

En este artículo, nos proponemos ofrecer un breve recorrido por los estudios sobre los galicismos en el español. Como se viene denunciando desde hace mucho tiempo, sobre todo durante el siglo pasado y las últimas dos décadas del actual, el español peninsular (y no sólo éste, sino también incluye las variedades americanas) carece de estudios de conjunto, es decir, uno que englobe la totalidad de las voces francesas analizadas tanto desde la vertiente diacrónica —circunscribiéndose al estudio histórico de las mismas y clasificándolas según los campos léxicos afectados (Pottier, 1967, pp. 127-151)— y, en otro orden de cosas, como mediante procedimientos sincrónicos. Este vacío ya fue vituperado por el mismísimo Menéndez Pidal en su *Manual de gramática histórica* (Menéndez, 1918 [1999]). Bien es cierto que, desde el comienzo de la presente centuria, se ha visto incrementar el número de estudios que aspiran a este objetivo. Queremos destacar la más que ambiciosa iniciativa entablada por los profesores André Thibault y Martin-D. Gleßgen quienes — ante la ausencia de un estudio de conjunto fiable— han manifestado su intención en confeccionar un “diccionario histórico, crítico y filológico de los galicismos del español, considerados en su extensión diacrónica, diatópica, diafásica y diastrática”—(2003, pp. 5-53)<sup>1</sup>. Sin embargo, parece ser

---

<sup>1</sup> Los autores advierten de que “todavía no podemos contar con una obra de conjunto, científica, fiable y al día de los galicismos del español; además, las informaciones que podemos encontrar en las principales obras lexicográficas de referencia suelen ser incompletas, incoherentes o francamente falsas. Quisiéramos [...] determinar hasta qué punto se pueden juntar datos pertinentes sobre las primeras documentaciones, los cambios semánticos y formales que sufrieron



que aún no se ha materializado este proyecto, el cual, debido a su enorme complejidad vinculada al planteamiento tipológico de los préstamos<sup>2</sup>, requiere mucho tiempo de elaboración y un análisis pormenorizado de las voces galicistas. Esperemos, por tanto, poder contar pronto con esa obra lexicográfica panhispánica que será, sin duda alguna, una herramienta valiosa para el estudio de los galicismos.

Por otro lado, conviene subrayar la magnífica labor de la investigadora C. Curell Aguilà que, con su *Diccionario de galicismos del español peninsular contemporáneo* (2009), ha conseguido cubrir buena parte de las voces francesas en el español europeo. Este repertorio lexicográfico constituye una marca de referencia para todo aquél que se interese por el estudio histórico-lingüístico de los galicismos contemporáneos ibéricos. El procedimiento metodológico aplicado por la autora con la que recorre la historia de los préstamos galicistas, destaca por su rigor y fiabilidad; hecho que se ve fundamentado por la inclusión de diccionarios de índole etimológica como el *Französisches Etymologisches Wörterbuch* de Wartburg y el *Trésor de la Langue Française*. En este sentido, sobresale el examen meticuloso de las fuentes lexicográficas y léxicas del español en las que se basa la autora para la datación cronológica, es decir, para la señalización de la fecha de primera aparición en los diccionarios más corrientes como el *DRAE*, el *Vox*, el de María Moliner, etcétera.

A continuación, abordaremos las principales obras vinculadas al estudio del galicismo en todas sus facetas. Por tanto, tras una consulta y lectura de las obras más significantes, se ha evidenciado que la mayoría de ella va en dos direcciones: por un lado, podemos mencionar las obras que se adscriben al estudio diacrónico de las voces a través del cual los autores clasifican los

---

los galicismos, el discurso metalingüístico sobre su uso y los canales de su transmisión (lengua escrita u oral, estándar o regional, textos técnicos o literarios)" (Thibault y Gleßgen, 2003, pp. 5-53).

<sup>2</sup> Los mismos lingüistas dan cuenta de un sinfín de problemas que se les presenta a la hora de elaborar el diccionario, empezando por la dificultad que supone reconocer los préstamos semánticos, los cuales propone dejar para una segunda etapa. Asimismo, evocan la confusión que existe entre los préstamos propiamente y los *xénismes* (extranjerismos). A este planteamiento metodológico le siguen una serie de otros criterios que se han de tener en cuenta al realizar este diccionario, como "La delimitación entre galicismos, catalanismos y occitanismos tempranos", "Los derivados semánticos y formales", "Etimología remota y etimología próxima", "Los internacionalismos", "Topónimos y antropónimos cuya forma se debe a la influencia del francés" y "La distinción entre lexicología y terminología" (pp. 6-12).



préstamos por siglos y campos y nociones, adoptando la metodología de Pottier (Aguilà, 2009) y, por otro lado, las que están destinadas a la crítica.

Referente a los estudios que se circunscriben a una época concreta y procediendo de modo cronológico, encontramos, para los galicismos introducidos durante la Edad Media, la obra de John B. De Forest titulada “Old French Borrowed Words in the Old Spanish of the Twelfth and Thirteenth Centuries, with Special Reference to the *Cid*, Berceo’s Poems, the *Alexandre* and *Fernán González*” (1916). En este artículo, el autor se dedica a describir las condiciones sociales e históricas bajo las cuales se dieron esas importaciones léxicas. No obstante, hemos de cogerlo con pinzas ya que se limita a listar unos préstamos sacados de un corpus que, a nuestro entender, no hace gala de mucha representatividad dada su poca extensión. En términos generales, resulta bastante difícil encontrar trabajos que hayan estudiado los préstamos medievales del francés. A pesar de esta falta, cabe señalar la tesis doctoral de E. Soriano Argüelles-Meres (1954, inédita) titulada *Los galicismos del español hasta el siglo XVIII*, leída en la Universidad de Barcelona, en la que se abordan las voces incorporadas en la Edad Media. Tuvieron que pasar varias décadas para que, aunque de forma poco prolija, vieran la luz unos artículos que abordan este tema. Nos ceñimos aquí a anotar solamente los más destacados que serían los siguientes: *Preliminaries to a Study of Gallicisms in Old Spanish* de Steve Hess (1970, pp. 77-92), *Comentarios sobre algunos galicismos del español medieval* de Romero (1973, pp. 433-439) y *Galicismos en español medieval. Modificaciones de contenido en los sustantivos de clasema ‘persona’* de Berta Pico y Dolores Corbella (1987-1988, pp. 367-394).

Dado esto por supuesto, es bien sabido que el Siglo de Oro siempre se ha considerado sinónimo de la influencia lingüística del español sobre otras lenguas de cultura europeas. Sin embargo, podemos constatar que el francés en ningún momento dejó de abastecer el español con lexías pertenecientes a campos semánticos como el de la corte, de la moda, de la administración, etc. Debido a esta heterodoxia, no es de extrañar que, para los siglos XVI y XVII, dispongamos de pocos estudios relacionados con este tema. En primera línea, hemos de subrayar la obra de A. Verdonk que ha consagrado buena parte de su investigación al español áureo y, particularmente, al contacto del español con el neerlandés y el francés, al estudiar la época de la hegemonía española



en Flandes. Numerosos son los trabajos que ha dedicado a esta temática (cfr. 1974, 1979, 1980, 1985, 1986, 1992, 1998, 2002 y 2010).

No obstante, gracias a la labor investigadora de la autora Elena Varela Merino, contamos con un estudio cuidadosamente documentado sobre *Los Galicismos en el Español de los Siglos XVI y XVII* (Varela, 2009). Esta tesis doctoral puede ser considerada un referente en el estudio de los préstamos de aquellas centurias porque trata con exhaustividad aquellas voces, basándose en las clasificaciones de Pottier (1967) y aplicando el mismo método etimológico usado con anterioridad por Corominas y Pascual (1980-1981)<sup>3</sup>. La segunda parte del estudio consiste en un diccionario minuciosamente elaborado dado su profundo rigor en lo que respecta a los datos sobre el origen de los préstamos, sus dataciones cronológicas y los ejemplos indicados.

Cambia drásticamente el panorama en lo que atañe a los trabajos que se han dedicado al estudio de los galicismos dieciochescos dado que, durante el Siglo de las Luces, se incorporó todo un arsenal de voces galicistas. Antes que nada, hay que poner en valor la tesis doctoral de Pilar Vallejo Arróniz, leída en el año 1982 en la Universidad de Valladolid, que sigue siendo prácticamente el único estudio de este tipo que analice los galicismos del siglo XVIII en su conjunto. A pesar de no tener constancia de la edición de su tesis, nos ha aportado aclaraciones en forma de artículos que versan sobre este mismo tema.<sup>4</sup> Aparte de ésta, hemos podido localizar una multitud de artículos que están orientados a dos ejes temáticos. Por una parte, aludimos a las aproximaciones al galicismo con respecto a su descripción lingüística y, por otra, la “reacción purista” cuyo objetivo era “acabar con la corrupción del idioma” (Lapesa, 1985, p. 427). En cuanto al primer eje, hay que mencionar, entre otros, a F. Brunot (1969) que dedica un capítulo de su *Histoire de la langue française des origines à nos jours* al “Français en Espagne”, a G. Salvador (1973), “Incorporaciones léxicas en el español del siglo XVIII”, a M.T. Carvajal Machuca *et al.* (1988), “Tratamiento de los préstamos franceses en dos diccionarios del siglo XVIII español: el académico de 1780 y el de P. Terreros” y finalmente a Álvarez de Miranda (1992), “Palabras e ideas: el léxico de

<sup>3</sup> Véase también Gonzalo Velasco (2017).

<sup>4</sup> Cfr. Vallejo Arróniz (1986a, 1986b).



la ilustración temprana en España (1680-1760)” y (2004), “El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy”.

Como ya hemos mencionado, el siglo XVIII se caracteriza en primera línea por su afán de criticar la incorporación de las voces galas. La crítica, de índole purista y reaccionaria, será la preocupación dominante de muchos especialistas —y no tan especialistas— de aquella época. Este espíritu de la crítica purista va a predominar durante todo el siglo y perdurar hasta principios del siglo XIX y, en algunos casos, más allá. El representante más célebre y partidario del purismo es R.M. Baralt, cuyo *Diccionario de Galicismos* (1855) ha sido objeto de un número importante de trabajos. Podemos hallar tres artículos, rigurosos desde el punto de vista científico, que trazan la historia del purismo y, junto con él, el rechazo de cualquier forma galicada: A. Rubio (1937): “La crítica del galicismo en España (1726-1832)”, Emma Martinell Gifre (1984): “Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el castellano en el siglo XVIII” y Françoise Étienvre (1996): “Le gallicisme en Espagne au XVIII<sup>e</sup> siècle: modalités d’un rejet”.

Cabe señalar el estudio de Pilar Montero Curiel (1992): “El galicismo en español” que está destinado al análisis de las posturas puristas del comienzo del siglo XIX, haciendo hincapié en los críticos más notorios, Ramón Franquelo y Mariano de Cávila. Tal y como lo indica la autora (1992), con tal de menospreciar a cualquiera que empleara galicismos —necesarios o no— se dirigen con total desprecio a ellos, usando insultos como “galicursi de regadío”, “gacetilleros de chiche y nabo” e incluso como “traidores á la patria” (Cávila citado por Montero, 1992, pp1120-1225).

Con la llegada de la siguiente centuria, también comenzaron a multiplicarse los trabajos dedicados exclusivamente a los galicismos (Varela, 2009, p. 8). Antes que nada, cabe citar el *Diccionario de galicismos* de Baralt (1885), prologado por Hartzzenbusch. Sin duda, puede ser considerado el primer repertorio «que trata de sistematizar el análisis de los galicismos del siglo XIX» (Salas, 2017, p. 13). Como tal recoge voces semánticas y gramaticales:

Es sobre todo un diccionario de galicismos semánticos y de galicismos “de construcción y régimen”, es decir, un diccionario en el que se recogen acepciones nuevas que han pasado a enriquecer palabras castellanas —algunas, por cierto, galicismos antiguos— y usos de



regímenes verbales o de preposiciones que introducen complementos de distinto tipo, del francés (Varela, 2009, p. 22).

Sin embargo, no se debería olvidar que el mismo autor se erigió en velador de la lengua y rechazaba voces galicadas que la misma Real Academia Española ya había admitido con anterioridad. Dada la popularidad de ese diccionario, contamos con una gran cantidad de estudios sobre él. En este sentido, nos atenemos a aludir a las observaciones de M.H. Peseux-Richard (1887): “Quelques remarques sur le *Diccionario de Galicismos* de Baralt”. Además de este trabajo, ya más reciente, cabe señalar la tesis doctoral de Pilar Salas Quesada (2017), titulada *Galicismos léxicos y semánticos en el Diccionario de Galicismos (1885) de Rafael María Baralt* y leída en la Universidad Carlos III de Madrid. En este trabajo, la autora nos ofrece un estudio sistemático de los galicismos léxicos y semánticos recogidos de ese diccionario. Para ello, tal y como lo indica en la introducción, se ha propuesto establecer una tipología de los artículos recogidos por el diccionario y efectuar un examen pormenorizado de las fuentes. Asimismo, se plantea hacer una descripción del ambiente de la época contemporánea de la publicación de la obra de Baralt. Recordemos que salió a luz durante el apogeo de la crítica purista que tenía que ver con la inundación del español por lexías francesas. En esta sintonía, intenta verificar y explicar cuáles fueron los motivos de Baralt para realizar esa obra. Finalmente, analiza la repercusión de la obra en su momento y en la posterioridad (Salas, 2017, p. 15).

En cuanto al siglo XX, sería conveniente señalar que los trabajos dedicados a esta centuria, en su conjunto, en muchos casos, carecen de rigor dada su poca extensión. Aun así, queremos destacar a Homero Serís que, en su artículo “Los nuevos galicismos” (1923) se dedica a hacer un recorrido por las obras que sucedieron a la obra de Baralt. En ella hace inventario de algunas publicaciones que carecen de interés debido a su falta de rigor y al poco conocimiento que poseían sus autores tanto de la lengua española como de la francesa y sólo les reconoce cierta relevancia a otros (Serís, 1923, pp. 168-169).



Del mismo modo, hemos de mencionar a Américo Castro (1924) para quien el galicismo constituye “un hecho inevitable”. A partir de esta constatación distingue dos tipos de galicismos: los necesarios y los “galicismos frívolos”. Este autor hace un acercamiento al buen uso de la lengua desde una perspectiva educativa, es decir, según él, sólo se supera el uso indebido del galicismo “fomentando la enseñanza del español y la reflexión sobre el idioma” (Castro, 1924, citado por Montero, 2007, p. 1220).

Finalmente, nos queda, para el siglo en cuestión, mencionar a Cotarelo, que en su momento fue secretario de la Real Academia Española. Como señala Gonzalo Velasco (2017), apoyándose en las anotaciones de Montero Curiel (1992, pp. 1217-1228), llegó a publicar en el *BRAE*, entre 1914 y 1925, toda una serie de artículos sobre “vocablos incorrectos” entre los que no figuran pocos galicismos. En 1925, hace un balance de todos ellos, con el título de “Una nueva casta de galicismos” (Cotarelo, 1925, pp. 117-121).

A partir de la segunda mitad del siglo XX son especialistas extranjeros los cuales se interesan por los galicismos en castellano. En particular, por un lado, cabe mencionar el breve artículo de Ph.-J. O’Hare (1976): “Gallicisms in modern Spanish” y, por otro lado, la tesis de Ulrich Krohmer (*Gallizismen in der spanischen Zeitungssprache (1962-1965)*), leída en la Universidad de Tubinga (Alemania) en el año 1967, en la que analiza los galicismos recuperados de un corpus consistente en la prensa contemporánea española.

Estamos de acuerdo con Varela Merino (2009, p. 23) que apunta, haciendo referencia a los estudios que estudian las voces galicadas pertenecientes al siglo XX, que “los trabajos de conjunto resultan demasiado breves para afrontar el campo con el rigor necesario”. Resulta prácticamente imposible abarcar el contacto lingüístico entre el francés y el español en las diferentes épocas en unas pocas páginas.

A esta carencia, no obstante, le puso remedio María Leonor Donet Clavijo al dedicar su tesis doctoral al estudio de los galicismos procedentes de la edición de 1992 del *Diccionario de la Real Academia Española*, inédita que sepamos, pero cuyos resultados podemos encontrar en el artículo “Estudio sobre galicismos: el *Diccionario de la Real Academia Española (1992)*” (1997, pp. 63-81). De





igual manera, no podemos dejar de citar a Valentín García Yebra quien, a través de su *Diccionario de galicismos prosódicos y morfológicos* (1999), sentó una base para el análisis de estos tipos de préstamos galicados que, hasta la fecha, se estudiaban poco. Según las anotaciones del propio autor, a los términos que “debiendo por razón de su origen acentuarse de una manera, se acentúa[n] de otra por el influjo de la palabra francesa correspondiente”, se les denomina galicismos prosódicos del español; y a los préstamos galicados que “por influjo de otra francesa ha[n] alterado la forma o estructura que etimológicamente le[s] correspondía», galicismos morfológicos (García, 1999, pp. 9-10).

Durante buena parte del siglo pasado y las primeras décadas del actual parece ser que el estudio de los galicismos ha despertado mayor interés entre los lingüistas, con lo cual nos encontramos ante un sinfín de publicaciones relacionadas con este tema. Por tanto, no resulta muy difícil perder la cuenta de todo ello. En lo sucesivo, nos aventuraremos en ofrecer una visión global de los artículos y monografías que son susceptibles de tratar diversas facetas del galicismo del español y no siempre están vinculados de forma directa a él, sino, en algunos casos, aluden al préstamo en general y sólo dedican una pequeña parte a la forma galicada<sup>5</sup>. De todos modos, no aspiramos a ofrecer aquí un listado exhaustivo de todas las obras que se hayan publicado<sup>6</sup>:

- 1) Artículos y monografías de carácter teórico y práctico sobre algunos aspectos ligados al estudio de los galicismos: Y. Malkiel (1957), “Préstamos y cultismos”; J. Palacios (1964), “Los neologismos en la ciencia y en la técnica”; V. Lamíquiz Ibáñez (1968), “Galicismos del español parisiense”; M. Dethier-Rongé (1976), “À propos de gallicismes”; H. Pottier-Navarro (1979), “La néologie en espagnol contemporain”; K.A. Goddard (1980), “Loan-words in Spanish. A Reappraisal”; J. Fernández-Sevilla (1982), “Neología y neologismo en español

---

<sup>5</sup> Para la confección de este listado, nos basaremos principalmente en la clasificación de artículos y monografías ofrecida por A. Thibault (en colaboración con M.-D. Gleßgen), en las anotaciones hechas por C. Curell Aguilà (2004) y E. Varela Merino (2009) y nos limitaremos a completarla tomando en consideración que ya han pasado catorce años desde la publicación de esta última obra.

<sup>6</sup> Denotamos que, en más de una ocasión, los artículos y monografías pueden atribuirse a varias de las categorías establecidas. En aquellos casos, nos hemos decantado por incluirlos en una de ellas, siguiendo de esta manera el foco principal determinado por los autores.



contemporáneo”; M. Ariza (1983), “Control, ¿galicismo o anglicismo?”; A. Quilis (1983), “Galicismos en la lengua española hablada en Madrid”; H.R. Albor (1986), “Uso e interpretación de ‘ser’ en construcciones galicadas y en ‘él necesita descansar””; Y. Cousquer (1990), “Création et créativité lexicales dans l’espagnol d’aujourd’hui”; D. Corbella Díaz (1992), “Hacia una tipología del galicismo en el español actual”, (1993), “¿Influencia francesa en el léxico del español de Canarias?”, (1997b), “Elementos para un análisis del préstamo francés en el español actual”; X.L. García Arias (1993), “Galicismos, occitanismos, catalanismos”; J.L. Pensado Tomé (1996), “Galicismos en Galicia”; J. Gómez Capuz (1998), *El préstamo lingüístico. Conceptos, problemas y métodos*, (2004), *Los préstamos del español, lengua y sociedad*; U. Helfrich (1998), “Norma y uso en la prensa de prestigio: En torno a algunos ‘galicismos’ morfosintácticos”, (2019), “De galicismos ‘bajo sospecha’ y anglicismos ‘depredadores’: ideologías lingüísticas en textos metadiscursivos”; I. Martín Fernández (1998), *Préstamos semánticos en español*; M. Navarro Correa (1998), “El ‘que galicado’ en el habla de Valencia, Venezuela”; L. De Stefano, P. Bentivoglio y M. Sedano (1999), “El uso del ‘que galicado’ en el español actual”; L. López Jiménez (1999), “Los medios de comunicación y el lenguaje actual: galicismos, anglicismos, etc.”, M. Sedano (1999), “El uso del llamado ‘que galicado’. Posibles explicaciones”, (2008), “Entorno al ‘que galicado’”; C. Curell Aguilà (2000a), “Cambio semántico en la transferencia léxica del francés al castellano”, (2000b), “Divergencia semántica de algunos galicismos en el castellano actual”, (2003), “Adaptación semántica de algunos galicismos en castellano y en catalán”, (2004), *Presencia del francés en el español peninsular contemporáneo* (tesis doctoral), (2005a), “Algunas observaciones acerca de la integración de los galicismos en el castellano”, (2005b), “Contribución al estudio de la interferencia lingüística”, (2006), “La influencia del francés en el español contemporáneo”, (2013), “Una sutil interferencia lingüística: galicismos semánticos en el español actual”; C. Otaola Olano (2004), “Galicismo en el español actual empleados en la prensa”; F. Abad Nebot (2006), “Galicismos (y otras cuestiones) en la lengua española”; A. Belot (2007), “Les invasions barbares: gallicismes et anglicismes de l’espagnol



d'aujourd'hui"; L. Molinié (2007), "Los extranjerismos del español: Nuevas voces de origen francés"; A. Dufter (2010), "El 'que galicado': distribución y descripción gramatical", R. Gillain Muñoz (2011), *Diccionario comentado de galicismos en el lenguaje deportivo del español peninsular (1976-2006)* (tesis doctoral); M.C. Jorge Chaparro (2012), "Pour une typologie des faux-amis en français et en espagnol"; E. Astorga Zambrana (2009), "Análisis léxico contrastivo francés-español de textos médicos"; S. Sarrazin (2010), "Le conditionnel journalistique espagnol: du modèle français aux niveaux usages"; P. Álvarez de Miranda (2012), "Un galicismo reinterpretado y acortado"; J.M. González Calvo (2016), "Algunos casos de adopción, adaptación y distorsión de galicismos en la literatura española"; S. Oury (2016), "Neología de forma, un caso de préstamo léxico: el galicismo en el español actual", (2017), "Angloamericano y galicismos en el español actual: una cuestión de huellas y préstamos"; M.E. Gonzalo Velasco (2017), *Galicismos y falsos amigos totales entre el francés y el español* (tesis doctoral), (2019), "Galicismos a pares. Dobletes en español de origen francés"; M. Sedano y P. Bentivoglio (2017), "El uso del 'que galicado' en el español actual"; R. Agulló Albuixech (2019), "Repertorio de galicismos, de la Revolución francesa al Airbus, guía para conocer Francia a través de sus palabras"; E.D. Franco Trujillo (2019), "Tipología descriptiva del galicismo y el anglicismo"; M.J. Marcos García (2019), *Estructuras escindidas y pseudo-escindidas (clivées et pseudo-clivées). Estudio contrastivo del francés y el español* (tesis doctoral); M.J. Aguilar Ruiz (2020), "Sobre la configuración formal de galicismos léxicos como palabras idiomáticas en estructuras locucionales en español".

- 2) Trabajos de índole diacrónica que estudian los galicismos en una época determinada, desde la Edad Media hasta la fecha: J.B. de Forest (1916), "Old French borrowed Words in the Old Spanish of the twelfth and thirteenth Centuries"; Serís, H. (1923), "Los nuevos galicismos"; E. Cotarelo (1925): "Una nueva casta de galicismos"; A. Rubio (1936), "La crítica del galicismo desde Feijóo hasta Mesonero (1726-1832)", (1937), *La crítica del galicismo en España*; F. Lázaro Carreter (1949), *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*; R. Soellner (1950), *Die galloromanischen Lehnwörter im Altspanischen von der Entstehung der Sprache*



bis 1500; E. Soriano Argüelles-Meres (1954), *Los galicismos del español hasta el siglo XVIII*; E. Carilla (1960), "Nota sobre la lengua de los románticos"; J. Casares (1961), *Cosas del lenguaje*; U. Krohmer (1967), *Gallizismen in der spanischen Zeitungssprache (1962-1965)*; F. Brunot (1967), *Histoire de la langue française*, t. VIII, *Le français hors de France au XVIIIe siècle (1<sup>re</sup> partie)*; R. Lapesa (1967a), "Ideas y palabras: del vocabulario de la Ilustración a los primeros liberales" y (1967b), "Los 'francos' en la Asturias medieval y su influencia lingüística"; B. Pottier (1967), "Galicismos"; F. García Salinero (1968), *Léxico de alarifes de los Siglos de Oro*; S. Hess (1970), "Preliminaries to a Study of Gallicisms in Old Spanish"; Ph.-J. O'Hare (1976), "Gallicisms in Modern Spanish"; J.-P. Blancpain (1982), "Francisation et francomanie en Amérique Latine: le cas du Chili au XIXe siècle"; Vallejo Arróniz, M.P. (1982), *Estudio de galicismos en el español del Siglo XVIII*, (1986a), "Contribución al estudio de préstamos léxicos: galicismos en el español del siglo XVIII", (1986b), "Nuevos datos sobre galicismos del siglo XVIII"; E. Martinell (1984), "Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el castellano en el siglo XVIII"; G. Salvador (1985), "Incorporaciones léxicas en el español del siglo XVIII"; L. Cortés Vázquez (1986), "Observaciones y comentarios sobre los galicismos en [-él] del español", (1987), "Miscelánea cultural franco-española: de la brouette a la carretilla"; B. Pico y D. Corbella (1987-88), "Galicismos en español medieval. Modificaciones de contenido en los sustantivos de clasema 'persona'"; J. Laguna Campos (1987), *Estudio lingüístico de documentos aragoneses de la primera mitad del siglo XIII* (tesis doctoral); P. Álvarez de Miranda (1990), *La formación del léxico de la ilustración en España durante la primera mitad del siglo XVIII (1680-1760). Contribución a su estudio* (tesis doctoral), (1992), *Palabras e ideas: El léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*; J.R. Fernández González (1991), "La presencia de Francos en la Península Ibérica y su influjo lingüístico"; J. Pérez Teijón (1991), "Algunos galicismos introducidos en la literatura popular y burlesca del XVIII"; M.C. Martínez Meléndez (1995), *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval*; B. von Gemmingen (1995), "Estudios lexicológicos sobre la lengua culinaria del Siglo de Oro"; H. Klöden (1996), "Einflüsse des Französischen



auf das heutige Spanisch”; F. Lafarga (1997), “La lengua francesa en el teatro español del siglo XVIII”; B. Lépinette (1998), “La traduction de textes scientifiques français au XVIIIe siècle en Espagne”; M.C. Cuéllar Serrano (2000), “Presencia de galicismos en algunas traducciones aragonesas del trecento”; F. Abad Nebot (2001), “Primeros apuntes sobre los galicismos”; E. Varela Merino (2002), “Galicismos de los siglos XVI y XVII en el campo léxico de la indumentaria”; E. Juan Oliva (2004), “Percepciones decimonónicas del galicismo y enseñanza del francés”; A. Thibault (2004), “Évolution sémantique et emprunts: les galicismes de l’espagnol”; M. Desjardins (2007), “Breve estudio de los galicismos a través de la historia”; S. Oury (2008): “Le français dans la péninsule Ibérique: du Moyen Âge au XIXe siècle”; M.C. Lario de Oñate y M. Vázquez Amador (2010), “Anglicismos y galicismos en *El Mundo Deportivo* de principios del XX”; L. Riopedre Ferreira (2021), “Nuevos aportes al léxico del siglo XVII desde documentación americana”; P. Arrabal Rodríguez (2023), “Un *cofrecito* o un *cofre pequeño*: la expresión del tamaño en un corpus madrileño de los siglos XVIII y XIX”; M. Silvestre Llamas (2023), “¿Qué ha de hacer la Academia sino galiparlar...?': uso, recepción y críticas a algunos verbos adoptados del francés a través de la prensa española decimonónica”.

- 3) Trabajos sobre la inclusión de galicismos en las obras lexicográficas del español: G. Colón i Domènech (1956), “À propos du *Tesoro Lexicográfico* de M. Gili Gaya”; J. Casares (1965), *Novedades en el diccionario académico: La Academia Española trabaja*; H. Henschel (1981), “Die Real Academia Española und das *Diccionario de Autoridades* in ihrem Verhältnis zum Gallizismus”; A. Belot (1984), “Sur les néologismes dans la vingtième édition du DRAE”; M.T. Carvajal *et ali.* (1988), “Tratamiento de los préstamos franceses en los diccionarios del siglo XVIII español: el académico de 1780 y el del P. Terreros”; B. Lépinette (1989), “Contribution à l’étude du *Tesoro de la lengua española o castellana* (1611) de S. de Covarrubias”, (2003), “À propos du *Diccionario de galicismos* de R.M. Baralt (Madrid, 1855)”; D. Corbella Díaz (1994) “La incorporación de galicismos en los diccionarios académicos”, (1996-1997, con A. M. Real Cairós), “Los galicismos en la última edición del DRAE” y (1997, con A. M. Real



Cairós), “La voz francesa entre la norma y el uso”; B. Lépinette y P. Civera (1994), “À propos du multilinguisme dans les dictionnaires monolingues de la Renaissance. Analyse de la présence de l’espagnol dans le *Thresor de la langue françoise* de J. Nicot (1606) et de celle du français dans le *Tesoro de la lengua española o castellana* de S. de Covarrubias (1611)”; P. Civera García (1994-1995), *El francés en el Tesoro en la lengua castellana o española (1611) de Sebastián de Cobarrubias: análisis lingüístico y traductológico* (tesis doctoral); C. Garriga Escribano (1996-1997), “Penetración del léxico químico en el DRAE: la edición de 1817”; E. Jiménez Ríos (1998), “Los galicismos en el *Diccionario de Autoridades*, en el diccionario de Terreros y en la primera edición del *DRAE*”; D. Messner (2001), “Los caminos de las nomenclaturas: desde Francia hasta España y Portugal”; A. Porrás Braceras (2003), “En la biblioteca de Silos: Entre réplica necesaria y perorata castellanista: *Diccionario de galicismos* de R. Baralt y *Rebusco de voces castizas* de J. Mir”; A. Thibault y M.-D. Gleßgen (2003), “El tratamiento lexicográfico de los galicismos del español”, (2004), “Primera aproximación al tratamiento lexicográfico de los galicismos del español”; S. Oury (2004), “Le *DRAE* 22, normatif ou descriptif? Le cas des gallicismes lexicaux”, (2011a), “Le gallicisme lexical récent dans les dictionnaires espagnols actuels: l’usage lexicographique et l’usage dans la lexicographie”; C. Curell Aguilà (2007), “Por un diccionario de galicismos en español contemporáneo”; M.N. Sánchez González de Herrero (2008), “Latinismos y galicismos en el *Libro del Tesoro*”; A. Rost Bagudanch (2009), “El tratamiento de los galicismos en los diccionarios académicos a través del léxico armamentístico”; A. Thibault (2009a), “Le traitement des gallicismes dans le *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española, (2009b), “Le *Diccionario de galicismos prosódicos y morfológicos* de Valentín García Yebra et la théorie des emprunts”; C. Arnedo Villaescusa (2010), “Galicismos e interferencias culturales en la traducción de Cortázar de *The Murders in the Rue Morgue* de Allan Poe; F. Córdoba Rodríguez (2010), *La obra lexicográfica de Nieto-Zamora y Torres: edición y estudio* (tesis doctoral); M.J. Martínez Alcalde (2010), “Norma e inserción lexicográfica de galicismos en diccionarios españoles del XVIII”; B. Schäfer-Prieß (2010), “Os



primeiros dicionários de galicismos na Península Ibérica: O *Glossário* de F. S. Luís de 1816 e o *Diccionario de galicismos* de Rafael María Baralt de 1855”; F. Cortés Gabaudan (2013), “Sobre el *Diccionario de galicismos* de García Yebra”; M. Sánchez Orense (2013): “El *Diccionario Militar (1749)* de Raimundo Sanz y la incorporación de galicismos al castellano”; M. Arribas Jiménez (2014), *La lexicografía bilingüe español-francés de los siglos XVI y XVII: estudio y edición del Diccionario español de Fr. Pierre Séguin* (tesis doctoral); R. Gillain Muñoz (2014), “El proceso de elaboración del *Diccionario de galicismos en el lenguaje deportivo del español peninsular (1975-2006)*”; E. Almeda Molina (2015), *El léxico de la indumentaria en el siglo XVIII: análisis comparativo del Diccionario de Autoridades y el Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes de Esteban de Terreros* (tesis doctoral); P. Salas Quesada (2015), “Baralt y su *Diccionario de galicismos (1855)* en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Corominas y Pascual”, (2016), “Estudio etimológico de los derivados en ‘-ismo’ consignados por Baralt en su *Diccionario de galicismos (1855)*, (2021), “Fuentes metalingüísticos del *Diccionario de galicismos (1855)*, de Rafael Baralt”.

- 4) Artículos y monografías que se proponen estudiar la influencia del francés en la literatura: J. López-Morillas (1943), “El *Azul* de Rubén Darío: ¿Galicismo mental o lingüístico?”, J. Casares (1944), *Crítica profana. Valle-Inclán. “Azorín”*. Ricardo León; M. Hildebrandt (1961), *La lengua de Bolívar: I. Léxico*; M.I. López Bascuñana (1976), *Niveles léxicos en la obra del Marqués de Santillana*; M.C. Fernández Díaz (1992), “Sobre algunos galicismos de las *Cartas Marruecas*”; B. Sesé, (1992), “Antonio Machado y Francia”; L. López Jiménez (1993), “Galicismos y su función literaria en *Fortunata y Jacinta* de B. Pérez Galdós: un término histórico, varios de tejidos y alguno más”; N. Urdiroz Villanueva (1993), “El léxico francés en la obra barrojana”; R. Rodríguez Marín (1992), “El galicismo en las novelas españolas contemporáneas de Galdós” y (1995), “Presencia y función de la lengua francesa en la novela española de la restauración decimonónica”; F. Lafarga (1996), “La lengua francesa en el teatro español del siglo XVIII”; C. Curell Aguilà (1997), “La influencia del francés en la obra



reciente de Vázquez Montalbán”; C. García Gallarín (1998), *Léxico del 98*; E. Suárez Sánchez (2000), “Cultura francesa en *La Regenta* de Clarín”; M. Hernández Sánchez (2004), “El aprendizaje galicista de Valle-Inclán (1893-1899)”; N. Bittoun-Debruyne (2007), “El noble maleducado, aficionado a galicismos: Sobre *El Petimetre pedante*, de Martínez Colomer”; J.M. González Calvo (2009), “El galicismo en el *Fray Gerundio de Campazas*”; J. Martínez Álvarez (2011), “La influencia francesa en la lengua de Gonzalo de Berceo”; M. Cámpora (2015), “Borges y el idioma de los franceses”; M.I. Hernández Toribio (2015), “Galicismos y anglicismos en la obra periodística de Emilia Pardo Bazán”; L. García Román (2019), *Estudio léxico de galicismos en dos novelas de Alejo Carpentier y sus usos americanos y peninsulares* (tesina).

- 5) Estudios que se centran en un campo léxico determinado: O. Pfändler (1954), *Wortschatz der Sportsprache Spaniens. Mit besonderer Berücksichtigung der Ballsportarten*; J.I. Velázquez Ezquerro (1987), “Galicismos en el lenguaje político español”; R. Lapesa (1989), “Palabras y cosas. El vocabulario de la vida social y la indumentaria durante el Romanticismo”; J. Gutiérrez Cuadrado y J.L. Peset (1997), *Metro y Kilo: el sistema métrico decimal en España*; A.M. Gentile (2003), “Les gallicismes dans le discours de la psychanalyse en langue espagnole: Essai de description socioterminologique”; M. Aragón Cobo (2003), “La francomanie dans la langue de la gastronomie espagnole”; M. T. García Godoy (1998), “Voces de la indumentaria en el vocabulario político del XIX”, (2001), “El vocabulario de la moda en el primer tercio del XX: el diccionario de los flamantes”; M.M. Eurrutia Cavero (2006), “La vestimenta y su terminología: enfoque lexicocultural hispanofrancófono”; R. Cotelo García (2010), “El francés, lengua de moda: galicismos en el léxico de la indumentaria a finales del siglo XIX”; M.A. López Vallejo (2010), “¿Italianismos o galicismos?: tecnicismos militares de origen incierto”; C. Ayuso Collantes (2018), “Anglicismos y galicismos en los orígenes de la lengua del boxeo”; Y.V. Rodríguez Gutiérrez (2018), “Anglicismos y galicismos en artículos periodísticos sobre moda”; M.E. Diatta (2020), *L’emprunt lexical dans la langue espagnole actuelle : le cas de l’anglicisme et du gallicisme dans le domaine du sport* (tesis





- doctoral), (2021), “Los préstamos léxicos en el diario *Marca*: anglicismos y galicismos”; E. Carpi y M. de Beni (2021), “El glosario escondido en *El arte culinario* (1900) de Adolfo Solichón”; F. Dalle Pezze y E. Sartor (2021), “*Agenda culinaria para 1896* de Blanco Prieto. Un estudio histórico del léxico de la gastronomía”.
- 6) Estudios sobre traducciones francés-español que incluyen galicismos: A. Capmany (1776), *Arte de traducir el idioma francés al castellano: con el vocabulario lógico y figurado de la frase comparada de ambas lenguas*; V. García Yebra (1997), “La voz pasiva francesa y su traducción al español”; M. Ibáñez Rodríguez (1997), “El traductor frente al galicismo léxico”, (2006), “Galicismos y traducciones”; A. Reque (1999), “Problemas de traducción al español de algunos clichés de la prensa de lengua francesa actual”; M.J. García Garrosa (2005), “‘Copiando gálicas frases con españolas palabras’: el filtro corrector de la censura en traducciones de obras francesas en el siglo XVIII español”; A.T. González Hernández (2006), “Cuando la LM interfiere en la traducción: los hispanismos y los galicismos desde la perspectiva de la práctica traductora”; A.L. Ferado García (2008), “Las cláusulas relativas en francés y su traducción al español”; M.M. Eurrutia Caverro (2013), “Échanges lexicoculturels dans le domaine des fêtes et de la gastronomie: problèmes traductologiques et traitement lexicographique (fr-esp./esp.-fr.)”; F.A. Navarro (2013-2015), “Palabras francesas de traducción compleja o engañosa en medicina”; F. Rodríguez Morín (2015), “Peligros, remedios y justificaciones en el arte de traducir en el siglo XVIII. El caso de Ignacio García Malo”; M. López Izquierdo y L. Pons-Rodríguez (2015), “‘Este libro fue sacado en París de francés en castellano’: la coronación de Carlos VIII de Francia en su inédita traducción escurialense (1484)”.
- 7) Estudios sobre algunos términos determinados: E. Cotarelo (1916-1921), “Semántica española”; D. Alonso (1923), “*Nabija, llanta, pelaire*”; P. Aebischer (1969), “Au dossier du fr. *flibustier*, esp. *filibustero*”; G. Colón (1973), “Fr. *casson* et *cassonade*”, (1992), “Voces internacionales en dos direcciones”; H.-R. Romero (1973), “Comentarios sobre algunos galicismos del español medieval”; M. Alvar (1984), “*Ananke*, galicismo modernista”, (1992),



“Explotar - explosionar: entre galicismos anda el juego”, (2001), “Los gentilicios *japón* y *japonés*”; J.R. Lodaes Marrodán (1989), “Crónica de *mazonar* (la invención de un galicismo)”; F. Nin (1994), “Évolution d’une certaine vision espagnole des Français à travers la biographie de quelques mots”; J.L. Moure (1997), “El galicismo *develar* y una enmienda conjetural a un poema de Jorge Luis Borges”; J. Jáuregui (2001), “¿La palabra *mariachi* es un galicismo? El rancho Mariachi (1832- ¿1807?) plantea un reclamo de la tierra”; P. Álvarez de Miranda (2002), “Una inexistente homonimia: historia de *gitón* (o *getón*) y *guitón*”; F. Rainer (2005), “Esp. *agio*: ¿Galicismo o italianismo?; M.E. Vico Sánchez (2017), “El galicismo *affiche*, la vertiente etimológica: historia, transformación de significados y su práctica contemporánea”; M.T. García Godoy (2020), “De *madamas* y *madamitas*: Un tratamiento galicado en la historia del español moderno”.

- 8) Artículos y monografías relacionados con la influencia que ha ejercido el francés sobre algunas variedades del español americano: R. Grossmann (1926), *Das ausländische Sprachgut im Spanischen des Río de la Plata*; J. Guasch Leguizamón (1951), *Galicismos aceptados, aceptables y visitandos*; N. Iriñiz Casás (1957), *Gallizismen in der spanischen Sprache Uruguays*; A. Padrón (1962), “Uso y abuso de los extranjerismos en Cuba”; O. Echeverri Mejía (1964), “Anglicismos, galicismos y barbarismos de frecuente uso en Colombia”; L. Flórez (1964), “Muestra de anglicismos y galicismos en el español de Bogotá”; A. Nánuez Machín (1964), “Breve historia de los galicismos, hijos naturales de los vicios de dicción”; S.M. Guzman (1970), *Études sur les interférences internationales entre le français et l’espagnol parlé au Chili*; P. Boyd-Bowman (1972), *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*; T.S. Beardsley (1979), “Los galo-anglicismos”; M. Perl (1981), “La influencia del francés y del francés criollo en el español del Caribe”; J.G. Moreno de Alba (1987), “Extranjerismos en el lenguaje de la publicidad en la Ciudad de México”; P. Cahuzac (1987), “Influence de la langue française sur l’espagnol de l’Uruguay”, (1988), “Approche méthodologique de l’étude des gallicismes en espagnol d’Amérique”; T. Carranza Vásquez (1988), “Galicismos y anglicismos en el léxico del vestuario de México”; G. de Granda (1988-89), “Dos casos de interlenguaje



en registro escrito en Santo Domingo (siglo XIX). Los documentos en español de Toussaint L'Ouverture y del Presidente Boyer”, (1990), “Galicismos léxicos en el español dominicano de la segunda mitad del siglo XVIII”; M.T. Souto de Taphanel y M. F. Sobre-Casas de Jorquera (1989), “Contribución al estudio del léxico de la prensa argentina: los galicismos”; J. Giralt Latorre (1991), “Algunos préstamos en el español de Panamá”; L. Prieto (1992), “Galicismos léxicos en la prensa de Santiago de Chile (1976-1985)”; G. Haensch (1995), “Anglicismos y galicismos en el español de Colombia”; D. Corbella (1996-1997), “Galicismos léxicos en el español de América”, (1997a), “El galicismo en el español americano: tipología y análisis contrastivo”; S.G. Armistead y H.F. Gregory (1997), “Galicismos en un dialecto español de Luisiana (Parroquias de Sabina y Natchitoches)”; F. Coles (1999), *Isleño Spanish*; A. Canedo (2005), “Avenencias y desavenencias”; A. Pedrero González (2008), “Lusismos y galicismos en el español de Luisiana”; M.E. Zurita (2010), “Xenismos y préstamos léxicos del español de Córdoba (Argentina)”; J. Balint-Zanchetta (2011), “Los galicismos en las letras de tango : representación, estereotipo y simbolismo de algunas voces de origen francés”; S. Oury (2011b), “De l’Espagne à Amérique latine, double diffusion du gallicisme lexical”; C. Gerding, L. Gómez, M. Fuentes y G. Kotz (2012), “El préstamo en seis variedades geolectales del español: Un estudio en prensa escrita”; D.A. Aguilera Jiménez (2013), *Voces no españolas utilizadas en la prensa escrita del Paraguay*; P. Sorbet (2014), “Contribución al estudio de la influencia francesa en el español de Argentina: los galicismos lunfardescos”, (2015), “L’influence de la langue française sur l’espagnol argentin”, (2018), “Autour des gallicismes contemporains dans le monde hispanophone”.

## Referencias

Álvarez, P. (1992). *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1608-1760)*.

Madrid: Real Academia Española.

Álvarez, P. (2004). El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy. En R. Cano (Coord.), *Historia de la lengua española (1037-1064)*. Barcelona: Ariel.



- Baralt, R. M. (1855). *Diccionario de galicismos ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana... y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso con un prólogo de Juan Eugenio Hartzenbusch*. Madrid: Imprenta Nacional [DiccGal].
- Brunot, F. (1967). *Histoire de la langue française des origines à nos jours*. París: Armand Colin.
- Caravajal, M. T.; Jiménez, M. I; Martín, J F; y Pujol, M. I. (1988). Tratamiento de los préstamos franceses en dos diccionarios del siglo XVIII español: el académico de 1780 y el del P. Terreros. *Analecta Malacitana*. 2(1), 219-232.
- Castro, A. (1924). Los galicismos. *Lengua, enseñanza y literatura (esbozos)*. Madrid: Victoriano Suárez.
- Cotarelo, E. (1925). Una nueva casta de galicismos. *Boletín de la Real Academia Española*, XII, 117-121.
- Curell, C. (2009). *Diccionario de galicismos del español peninsular contemporáneo*. Estrasburgo: Éditions de Linguistique et Philologie.
- De Forest, J.B. (1916): Old French Borrowed Words in the Old Spanish of the Twelfth and Thirteenth Centuries, with Special Reference to the Cid, Berceo's Poems, the Alexandre and Fernán González. *Romanic Review*. (7) 369-413.
- Donet, M. L. (1997). Estudio sobre los galicismos: El *Diccionario de la Real Academia Española* (1992). *Lingüística Española Actual*. (XIX), 63-81.
- Étienvre, F. (1996). Le gallicisme en Espagne au XVIIIe siècle: modalités d'un rejet. En J.-R. Aymes (Ed.), *L'image de la France en Espagne pendant la seconde moitié du XVIIIe siècle* (99-112). Alicante/París: Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert" / Presses de la Sorbonne Nouvelle.
- García, V. (1999). *Diccionario de galicismos prosódicos y morfológicos*. Madrid: Gredos.
- Hess, S. (1970). Preliminaries to a Study of Gallicisms in Old Spanish. En U. T. Holmes y R. J. Cormier (Eds.), *Essays in Honor of Louis Francis Solano* (77-92). Chapel Hill: University of North Carolina.
- Lapesa, R. (1985). *Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos.



- Martinell, E. (1984). Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el castellano en el siglo XVIII. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*. (3) 101-128.
- Menéndez, R. (1918 [1999]). *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe [23ª ed.].
- Montero, P. (1992). El galicismo en español (1900-1925). En M. Ariza Viguera *et al.* (Eds.), *II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (1217-1228)*. Madrid: Pabellón de España.
- O'Hare, J. (1976). Gallicisms in Modern Spanish. *Modern Languages: Journal of the Modern Language Association*, (57) 182-186.
- Peseux-Richard, H. (1968). Quelques remarques sur le *Diccionario de Galicismos de Baralt* [Trad. de AMC, en *RBar*, tomo 2, 8, 73-99].
- Pico, B. y Corbella, D. (1987-1988). Galicismos en español medieval. Modificaciones de contenido en los sustantivos de clasema 'persona'. *Revista de filología de la Universidad de La Laguna*. (6-7) 367-394.
- Pottier, B. (1967). Galicismos. *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid: CSIC, tomo II, 127-151.
- Romero, H.-R. (1973). Comentarios sobre algunos galicismos del español medieval. *Revue des Langues Vivantes*. (39) 433-439.
- Rubio, A. (1937): *La crítica del galicismo en España*. México: Ediciones de la Universidad Nacional de México.
- Salas, P. (2017). *Galicismos léxicos y semánticos en el Diccionario de galicismos (1855) de Rafael María Baralt* [Tesis doctoral, Universidad Carlos III].
- Salvador, G. (1973). Incorporaciones léxicas en el español del siglo XVIII. *Cuadernos De Estudios Del Siglo XVIII*. (24) 7-32.
- Serís, H. (1923). Los nuevos galicismos. *Hispania*. 6(3) 168-175.
- Soriano, E. (1954). *Los galicismos del español hasta el siglo XVIII* [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona].



Thibault, A. y Gleßgen, M.-D. (2003). El tratamiento lexicográfico de los galicismos del español.

*Revue de Linguistique Romane*. 5(53).

Vallejo, M. P. (1982). *Estudio de galicismos en el español del Siglo XVIII* [Tesis doctoral, Universidad de Valladolid].

Vallejo, M.P. (1986a). Contribución al estudio de préstamos léxicos: galicismos en el español del siglo XVIII. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*. XIV(2) 179-205.

Vallejo, M.P. (1986b). Nuevos datos sobre galicismos del siglo XVIII. *RFE*. (66), 125-126.

Varela, E. (2002). Galicismos de los siglos XVI y XVII en el campo léxico de la indumentaria. En M.T.

Echenique Elizondo y J.P. Sánchez Méndez (Coords.), *V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (2411-2420). Madrid: Gredos.

Varela, E. (2009). *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII*. 2 vols. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.